

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME RESUMEN DE AUDITORÍA DEL SIG	Código del formato: DG-E-P-027-F-005
		Versión: 02
		Página 1 de 10

ID de la Auditoría:	AI-SIG-04-2026	Fecha de la Auditoría:	Planificación: 2026-06-01 al 2026-06-12 Ejecución: 2026-06-16 al 2026-06-23 Informe: 2026-06-24 al 2026-07-06
----------------------------	----------------	-------------------------------	--

Proceso auditado	Gestión de Datos e Innovación (autorizado en CICCI del 2026-01-28)		
Unidad(es) organizacional(es)	Grupo Nacional de Analítica y Gobernanza de Datos (GNAGD)		
Objetivo de la auditoría	- Verificar el cumplimiento de los requisitos aplicables de las normas del Sistema Integrado de Gestión: NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC ISO/IEC 27001:2022 y el Decreto 1072 de 2015. - Verificar la implementación de los requisitos de la norma NTC PE 1000:2020, Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico.		
Alcance de la auditoría	La auditoría aplica al Grupo Nacional de Analítica y Gobernanza de Datos, y comprende el periodo del 1 de enero de 2025 hasta la fecha de realización de la presente auditoría. Su desarrollo se efectúa conforme a los requisitos aplicables del SIG y del proceso estadístico de producción de datos sobre lesiones fatales de causa externa, en el marco de la postulación presentada por el INMLCF ante el DANE.		
Criterios de la auditoría	1. CRITERIOS INTEGRADOS		
	NTC-ISO 9001:2015, NTC-ISO 14001:2015, NTC-ISO/ IEC 27001:2022		Decreto 1072 de 2015
	5.2 Política SIG 7.3 Toma de conciencia 7.5 Información documentada 10. Mejora		2.2.4.6.5 Política SST 2.2.4.6.10 Responsabilidades de los trabajadores 2.2.4.6.12. Documentación 2.2.4.6.33. Acciones preventivas y correctivas 2.2.4.6.34 Mejora continua
	2. CRITERIOS ESPECÍFICOS		
	NTC ISO 9001:2015 4.4. Sistema de gestión de la calidad y sus procesos; 4.4.1; 4.4.2. 6.1. Acciones para abordar riesgos y oportunidades. 8.2.1. Comunicación con el cliente. 9.1. Seguimiento, medición, análisis y evaluación; 9.1.1. Generalidades; 9.1.2. Satisfacción del cliente; 9.1.3. Análisis y evaluación; 9.2. Auditoría interna; 9.3. Revisión por la dirección, 9.3.1. Generalidades; 9.3.2. Entradas de la revisión por la dirección; 9.3.3. Salidas de la revisión por la dirección.		
	NTC ISO 14001:2015 6.1.2. Aspectos ambientales 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias NTC ISO/IEC 27001:2022 8.1. Planificación y control de la operación.		

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME RESUMEN DE AUDITORÍA DEL SIG	Código del formato: DG-E-P-027-F-005
		Versión: 02
		Página 2 de 10

	NTC PE 1000:2020 NORMA TÉCNICA DE LA CALIDAD DEL PROCESO ESTADÍSTICO.REQUISITOS DE CALIDAD PARA LA GENERACION DE ESTADÍSTICAS. 4. Requisitos Generales. 4.1. Responsabilidades de la alta Dirección; 4.2. Requisitos de la entidad; 4.3. Confidencialidad de datos recolectados e información estadística; 4.4. Información documentada del proceso estadístico; 4.5. Personal del proceso estadístico; 4.6. Uso y aplicación de lineamientos estadísticos; 4.7. Gestión de los riesgos; 4.8. Implementación del proceso estadístico; 4.9. Subcontratación para el desarrollo de la operación estadística; 4.10. Seguimiento y medición 5. Detección y análisis de necesidades. 5.1. Identificación de usuarios y necesidades de información; 5.2. Análisis de las necesidades recolectadas; 5.3. Relevancia de los resultados de la operación estadística para la política pública; 5.4. Objetivos de la operación estadística; 5.5. Identificación de conceptos; 5.6. Comprobación de la disponibilidad de datos; 5.7. Plan general de la operación. Estadística. 6. Diseño. 6.1. Verificar las necesidades; 6.2. Confirmar el tipo de fuente de datos; 6.3. Diseño temático; 6.3.1 Alcance temático; 6.3.2. Marco de referencia; 6.3.3. Nomenclaturas y clasificaciones; 6.3.4. Conceptos estandarizados; 6.3.5. Pertinencia de las variables e indicadores estadísticos; 6.3.6. Pertinencia de la fuente; 6.3.7. Cobertura geográfica; 6.3.8. Cuadros de salida; 6.4. Diseño estadístico; 6.4.1 La operación estadística debe determinar y documentar; 6.5. Diseño de la recolección o acopio; 6.5.3. Acopio de datos estructurados; 6.5.4. Acopio de datos no estructurados; 6.5.5. La operación estadística debe determinar los criterios para verificar la calidad de los datos acopiados; 6.5.6. La entidad debe determinar el periodo de tiempo y el medio que se va a utilizar para la conservación de los datos obtenidos; 6.5.7 Sensibilización; 6.5.7.1; 6.5.8. Entrenamiento; 6.6. Diseño del procesamiento de los datos; 6.6.1; 6.6.2; 6.7. Diseño del análisis; 6.8. Diseño de la difusión; 6.9. Diseño de flujos de trabajo; 6.10. Finalización de archivos de datos; 6.11. Diseño de las pruebas; 6.12. Diseño de la evaluación del desempeño. 7. Construcción. 7.3. Desarrollo del software aplicativo de la operación estadística; 7.5. Elaboración de materiales para la recolección o acopio; 7.5.5. Sensibilización; 7.5.6. Entrenamiento; 7.6. Construcción de los flujos de trabajo; 7.7. Pruebas. 8. Recolección o acopio. 8.1. Actividades previas a la recolección o acopio; 8.2. Recolección o acopio de datos; 8.3. Control en la recolección o acopio de datos; 8.3.1; 8.3.2; 8.3.3; 8.4. La operación estadística debe finalizar los archivos de datos de acuerdo con lo establecido (véase 6.10). 9. Procesamiento. 9.1. Integración de datos; 9.2. Clasificación y codificación; 9.3. Revisión y validación de datos; 9.4. Edición e imputación; 9.6. Finalización de los archivos de datos. 10. Análisis; 10.1; 10.2; 10.3. Cálculo de agregaciones (resultados); 10.4; 10.5; 10.6; 10.7; 10.8. 11. Difusión. 11.1. Productos, canales y medios de difusión; 11.2. Metadatos; 11.3. Puntualidad y oportunidad; 11.4. Continuidad de la operación estadística; 11.5. Publicación de medidas de calidad; 11.6. Series históricas; 11.7. Condiciones de uso de la información estadística; 11.8. Autorización de publicación de información estadística; 11.9. Soporte a usuarios de la información estadística. 12. Evaluación del desempeño. 12.1; 12.2; 12.3; 12.4. Análisis de la evaluación del desempeño; 12.5. Auditoría interna. 13. Mejora. 13.1. Generalidades; 13.2. No conformidad y acción correctiva; 13.3. Mejora continua.
--	--

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME RESUMEN DE AUDITORÍA DEL SIG	Código del formato: DG-E-P-027-F-005
		Versión: 02
		Página 3 de 10

Equipo Auditor		
Rol	Nombres y Apellidos	Correo electrónico
Auditor líder	Hugo Alonso Pérez Carvajal – HAPC	hugo.perez@medicinalegal.gov.co
Auditor(es) acompañante(s)	Mónica Ronderos Solano - MRS	monica.ronderos@medicinalegal.gov.co
Experto(s) técnico(s)	Jessika Alexandra Manrique Sánchez	jamanrique@minsalud.gov.co
Auditor(es) en formación	No aplica	No aplica

1. Aspectos Favorables
1.1. Se evidencia un alto nivel de compromiso en la gestión orientada a la implementación de la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020 por parte de los servidores públicos del Grupo Nacional de Analítica y Gobernanza de Datos. 1.2. Los servidores públicos demostraron una actitud abierta, colaborativa y receptiva, con plena disposición para brindar la información solicitada, atender las observaciones y participar activamente en las entrevistas. Esta actitud facilitó el desarrollo de la auditoría y reflejó el compromiso del equipo con la mejora continua. 1.3. Se realizó seguimiento y acompañamiento por parte de la coordinadora del Grupo Nacional de Analítica y Gobernanza de Datos durante la auditoría, incluyendo actividades de verificación, revisión documental y entrevistas sobre los diferentes procedimientos, evidenciándose un compromiso con la mejora continua. 1.4. El personal demuestra un manejo adecuado del aplicativo Isolución, al identificar y acceder de manera efectiva a los documentos claves del Sistema Integrado de Gestión (SIG), lo que evidencia dominio en el uso de la herramienta y fortalece la gestión documental. 1.5. Las socializaciones y presentaciones realizadas por los servidores públicos han contribuido de manera significativa a la difusión del sistema de gestión y a la preparación del Grupo Nacional de Analítica y Gobernanza de Datos (GNAGD) para responder de forma efectiva en el proceso de auditoría, fortaleciendo la cultura organizacional y la trazabilidad del SIG. 1.6. La difusión de la operación estadística realizada por el Grupo Nacional de Analítica y Gobernanza de Datos es consistente, coherente y de fácil acceso, y se encuentra disponible para los usuarios y la ciudadanía en general, interesada en consultar la información publicada. 1.7. Compromiso e interés del equipo auditado en el análisis de los resultados de la auditoría, así como en la identificación, reconocimiento y gestión de oportunidades de mejora. 1.8. La implementación de una plataforma tecnológica como Microsoft Fabric para la integración, transformación, almacenamiento y procesamiento de los datos institucionales fortalece la trazabilidad, la integración, la seguridad, la calidad y la disponibilidad de la información, optimizando el procesamiento de datos asociados al servicio pericial y a otras herramientas complementarias. 1.9. La comunicación con los usuarios internos y externos (partes interesadas) es fácilmente trazable gracias a la implementación de herramientas de control que garantizan que, una vez la PQRS es recibida por el GNAGD, sus necesidades y expectativas sean atendidas de manera oportuna.

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME RESUMEN DE AUDITORÍA DEL SIG	Código del formato: DG-E-P-027-F-005
		Versión: 02
		Página 4 de 10

2. No Conformidades			
No.	Proceso	Requisito	Descripción de la No Conformidad
P: Planear			
2.1.	Gestión de Datos e Innovación. (Grupo Nacional de Analítica y Gobernanza de Datos)	NTC PE 1000 2020. Numeral 4.1.1	La alta dirección no ha comunicado las responsabilidades de los roles requeridos en la implementación del proceso estadístico, para asegurar el cumplimiento de los requisitos de la norma.
2.2.	Gestión de Datos e Innovación. (Grupo Nacional de Analítica y Gobernanza de Datos)	NTC PE 1000 2020. Numeral 4.2.1, literal a) (segundo)	No se cuenta con evidencia de la documentación, implementación, ni actualización de los controles requeridos para asegurar la calidad del proceso estadístico.
2.3.	Gestión de Datos e Innovación. (Grupo Nacional de Analítica y Gobernanza de Datos)	NTC PE 1000 2020. Numeral 4.3.1	No se han implementado mecanismos que garanticen que los datos recolectados de las fuentes y la información estadística producida, se conserve de manera confidencial conforme a la normatividad vigente de protección de datos personales y los principios fundamentales de las estadísticas oficiales de las Naciones Unidas.
2.4.	Gestión de Datos e Innovación. (Grupo Nacional de Analítica y Gobernanza de Datos)	NTC PE 1000 2020. Números 4.4.1, 4.4.1.1, 4.4.4, 4.4.5.1, literales a) – b) y 4.4.5.3.	No se ha elaborado la ficha metodológica, ni se asegura que la información que hace parte de la operación estadística sea documentada, definida, elaborada, implementada, conservada, actualizada, identificada, y que esté disponible y protegida adecuadamente, conforme a los requisitos establecidos en el SIG; asimismo, no se ha identificado, ni controlado la información documentada de origen externo.
2.5.	Gestión de Datos e Innovación. (Grupo Nacional de Analítica y Gobernanza de Datos)	NTC PE 1000 2020. Numeral 4.5.2, literales b) y c)	No se conservan los registros que demuestren que el personal cumple con los perfiles definidos y, no se ha determinado, implementado y documentado acciones de entrenamiento que aseguren la competencia del personal involucrado en el desarrollo de la operación estadística.
2.6.	Gestión de Datos e Innovación. (Grupo Nacional de Analítica y Gobernanza de Datos)	NTC EP 1000 2020. Numeral 4.7 NTC ISO 9001:2015. Numeral 6.1.1.	No se ha identificado, analizado, ni documentado, los riesgos asociados al proceso estadístico e implementado los controles necesarios para minimizarlo, ni acciones para abordarlos.

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME RESUMEN DE AUDITORÍA DEL SIG	Código del formato: DG-E-P-027-F-005
		Versión: 02
		Página 5 de 10

2. No Conformidades			
No.	Proceso	Requisito	Descripción de la No Conformidad
P: Planear			
2.7.	Gestión de Datos e Innovación. (Grupo Nacional de Analítica y Gobernanza de Datos)	NTC EP 1000 2020. Numeral 4.8.	No se asegura que se implemente cada una de las fases en el proceso estadístico.
2.8.	Gestión de Datos e Innovación. (Grupo Nacional de Analítica y Gobernanza de Datos)	NTC EP 1000 2020. Numerales 4.10.1, 4.10.2 y 4.10.4.	No se han definido mecanismos de seguimiento y medición en cada una de las fases del proceso estadístico, ni se ha determinado la necesidad del seguimiento que requiere este proceso para cada una de sus fases, cómo, cuándo y quién realiza, analiza y evalúa los resultados del seguimiento y la medición; asimismo, no se garantiza que se realicen las pruebas de lo diseñado y construido y la evaluación en sus fases de diseño, construcción, recolección, acopio, procesamiento, análisis y difusión.
H: Hacer			
2.9.	Gestión de Datos e Innovación. (Grupo Nacional de Analítica y Gobernanza de Datos)	NTC PE 1000 2020. Numeral 5.1.	Existen debilidades en la identificación de los usuarios que manifiestan necesidades para la producción de información estadística, su identificación no define cuales son internos y/o externos, así como otros datos obligatorios. Además, no se han definido e implementado mecanismos de consulta para ellos, ni se ha identificado y documentado claramente las necesidades de información estadística, su revisión y actualización a intervalos planificados en el documento metodológico.
2.10.	Gestión de Datos e Innovación. (Grupo Nacional de Analítica y Gobernanza de Datos)	NTC PE 1000 2020. Numeral 5.2.	No se ha realizado el análisis, ni documentado y conservado las necesidades priorizadas de los usuarios identificados, de acuerdo con el área temática de estudio, el alcance previsto para la operación estadística, la normatividad (si aplica) y los recursos; asimismo, no hay evidencia de la consulta y confirmación con los usuarios de las necesidades priorizadas, como tampoco, se ha informado a los usuarios de las necesidades priorizadas y aquellas no consideradas.

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME RESUMEN DE AUDITORÍA DEL SIG	Código del formato: DG-E-P-027-F-005
		Versión: 02
		Página 6 de 10

2. No Conformidades			
No.	Proceso	Requisito	Descripción de la No Conformidad
H: Hacer			
2.11.	Gestión de Datos e Innovación. (Grupo Nacional de Analítica y Gobernanza de Datos)	NTC PE 1000 2020. Numeral 6.	No se ha determinado, ni documentado los diseños de las fases de la operación estadística.
2.12.	Gestión de Datos e Innovación. (Grupo Nacional de Analítica y Gobernanza de Datos)	NTC PE 1000 2020. Numeral 7.	No se dispone de las herramientas e instrumentos necesarios para el desarrollo de la operación estadística conforme a lo establecido en la fase de diseño.
2.13.	Gestión de Datos e Innovación. (Grupo Nacional de Analítica y Gobernanza de Datos)	NTC ISO 9001:2015 Numeral 7.5.3.1 literal a)	No se asegura que la información documentada requerida para el Sistema Integrado de Gestión sea idónea para su uso.
2.14.	Gestión de Datos e Innovación. (Grupo Nacional de Analítica y Gobernanza de Datos)	NTC PE 1000 2020. Numeral 8.	No se ha realizado la recolección o acopio de los datos, de acuerdo con lo diseñado y lo construido.
2.15.	Gestión de Datos e Innovación. (Grupo Nacional de Analítica y Gobernanza de Datos)	NTC PE 1000 2020. Numeral 9.	No se ha realizado el procesamiento de los datos recolectados o acopiados de acuerdo con lo diseñado.
2.16.	Gestión de Datos e Innovación. (Grupo Nacional de Analítica y Gobernanza de Datos)	NTC PE 1000 2020. Numerales 10.2, 10.3.2, 10.4, 10.5 y 10.6.	No se han documentado las limitaciones de los resultados, las técnicas de anonimización de los microdatos, ni los métodos de análisis de los resultados conforme a lo establecido para la operación estadística; asimismo, no se han implementado las técnicas de anonimización previstas y no se asegura la coherencia de los resultados con los objetivos específicos de la operación estadística.
2.17.	Gestión de Datos e Innovación.	NTC PE 1000 2020 Numerales 11.1.2 y 11.1.3.	La información estadística no se publica en los diferentes canales o medios, y no se generan los productos para la difusión, su promoción y gestión.

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME RESUMEN DE AUDITORÍA DEL SIG	Código del formato: DG-E-P-027-F-005
		Versión: 02
		Página 7 de 10

2. No Conformidades			
No.	Proceso	Requisito	Descripción de la No Conformidad
H: Hacer			
	(Grupo Nacional de Analítica y Gobernanza de Datos)		
2.18.	Gestión de Datos e Innovación. (Grupo Nacional de Analítica y Gobernanza de Datos)	NTC PE 1000 2020. Numerales 12.1, 12.2, 12.3 y 12.4.	No se realiza la evaluación del desempeño de la operación estadística, ni revisiones al diseño; asimismo, no se evidenció la realización de la evaluación final de la operación estadística, ni el análisis y documentación de los resultados de los mecanismos de seguimiento y medición del proceso, incluyendo la identificación de las dificultades presentadas y las acciones adoptadas para su tratamiento.
V: Verificar			
----	-----	-----	-----
A: Actuar			
----	-----	-----	-----

3.Oportunidades de Mejora		
No.	Unidad(es) o proceso(s) auditable(es)	Descripción
3.1.	Gestión de Datos e Innovación. (Grupo Nacional de Analítica y Gobernanza de Datos)	Asegurar que queden documentadas todas las actividades que permitan demostrar el cumplimiento de las funciones establecidas en la Resolución No. 02190 del 26 de mayo de 2026.
3.2.	Gestión de Datos e Innovación. (Grupo Nacional de Analítica y Gobernanza de Datos)	Fortalecer el seguimiento a las acciones establecidas en los diferentes planes de mejoramiento, cuya responsabilidad recae en los servidores públicos del GNAGD, con el fin de garantizar su oportuno cumplimiento y cierre.
3.3.	Gestión de Datos e Innovación. (Grupo Nacional de Analítica y Gobernanza de Datos)	Definir un mecanismo para disponer las evidencias o fuente de información empleada para medir los indicadores, donde se facilite verificar: ➤ Los soportes de actividades desarrolladas con responsables claros. ➤ Soporte documental (Base de datos de casos con inconsistencias suministrado por el Centro de referencia nacional sobre violencia (GCERN) de aplicativos SICLICO y SIRDEC e información estadística publicada en la página web - Informe de cumplimiento del programa de publicaciones del GCERN que respalden cada actividad ejecutada).
3.4.	Gestión de Datos e Innovación.	Se recomienda realizar una revisión de las fichas técnicas de los indicadores con los que cuenta el GNAGD, con el fin de verificar que su formulación, fuentes de información, metas y límites superior e inferior sean acordes con los objetivos de

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME RESUMEN DE AUDITORÍA DEL SIG	Código del formato: DG-E-P-027-F-005
		Versión: 02
		Página 8 de 10

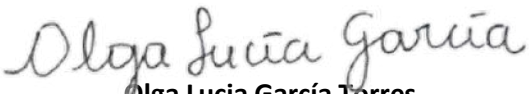
3.Oportunidades de Mejora		
No.	Unidad(es) o proceso(s) auditable(es)	Descripción
	(Grupo Nacional de Analítica y Gobernanza de Datos)	medición establecidos, así como, efectuar el ajuste de las unidades de medida cuando sea necesario.
3.5.	Gestión de Datos e Innovación. (Grupo Nacional de Analítica y Gobernanza de Datos)	Actualizar y estructurar el Plan General de la Operación Estadística conforme a los requisitos establecidos en el numeral 5.7.1 de la norma NTC PE 1000 2020, incorporando de manera clara, completa y documentada los elementos requeridos (literales a – m).
3.6.	Gestión de Datos e Innovación. (Grupo Nacional de Analítica y Gobernanza de Datos)	Fortalecer la descripción de las necesidades de información estadística de los usuarios identificados, diferenciando de manera precisa las solicitudes requeridas frente a las necesidades de información definidas en cada operación estadística.
3.7.	Gestión de Datos e Innovación. (Grupo Nacional de Analítica y Gobernanza de Datos)	Fortalecer la formulación y estructuración de los objetivos de la operación estadística, asegurando que se deriven de las necesidades de información identificadas y priorizadas. Los objetivos deben permitir su seguimiento y medición mediante indicadores verificables; asimismo, se recomienda mejorar la comunicación de dichos objetivos a las partes interesadas (usuarios internos y/o externos), para garantizar su comprensión y alineación con el propósito de la operación estadística.
3.8.	Gestión de Datos e Innovación. (Grupo Nacional de Analítica y Gobernanza de Datos)	Fortalecer y estructurar la guía metodológica de la operación estadística, asegurando la aplicación integral de los requisitos establecidos en el numeral 6 (Diseño) de la NTC PE 1000 2020. Para ello, se requiere incorporar de manera clara, completa y documentada aspectos como: la finalización y validación de los archivos de datos, la identificación de los usuarios de la información, la justificación de la operación estadística, la definición del objetivo general y los objetivos específicos, así como la determinación del tipo de fuente de datos. Estos elementos son fundamentales para orientar adecuadamente el diseño de la operación y para especificar las solicitudes y requerimientos necesarios para el cumplimiento de la norma.
3.9.	Gestión de Datos e Innovación. (Grupo Nacional de Analítica y Gobernanza de Datos)	Fortalecer el análisis sistemático de las necesidades de información estadística, de manera que constituya una base clara, suficiente y trazable para la formulación de los objetivos y la planeación integral de la operación estadística.
3.10.	Gestión de Datos e Innovación. (Grupo Nacional de Analítica y Gobernanza de Datos)	Participar en procesos de capacitación con el DANE, orientados al conocimiento de los diferentes requisitos de la norma NTC PE 1000 2020.
3.11.	Gestión de Datos e Innovación. (Grupo Nacional de Analítica y Gobernanza de Datos)	Analizar la necesidad de documentar los lineamientos que orienten la implementación de la norma NTC PE 1000 2020, con el fin de estandarizar su aplicación por el personal vinculado al proceso estadístico.

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME RESUMEN DE AUDITORÍA DEL SIG	Código del formato: DG-E-P-027-F-005
		Versión: 02
		Página 9 de 10

3.Oportunidades de Mejora		
No.	Unidad(es) o proceso(s) auditable(es)	Descripción
3.12.	Gestión de Datos e Innovación. (Grupo Nacional de Analítica y Gobernanza de Datos)	Fortalecer la definición y formalización de los roles y responsabilidades asociados a los diferentes cargos que integran el proceso estadístico; así como, determinar de manera clara, la asignación de responsabilidades y autoridades del Proceso Gestión de Datos e Innovación conforme a lo establecido en el SIG.
3.13.	Gestión de Datos e Innovación. (Grupo Nacional de Analítica y Gobernanza de Datos)	Mantener evidencia de los registros sujetos a control y de las acciones de subsanación realizadas, con el fin de demostrar la aplicación y efectividad de los controles implementados.
3.14.	Gestión Ambiental y Gestión de la SST. (Grupo Nacional de Analítica y Gobernanza de Datos)	Actualizar la matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales e identificación de peligros y riesgos para el Grupo Nacional de Analítica y Gobernanza de Datos (GNAGD).
3.15.	Gestión de Datos e Innovación. (Grupo Nacional de Analítica y Gobernanza de Datos)	Establecer las partes interesadas y contexto estratégico para el proceso, conforme lo establecen los lineamientos institucionales.
3.16.	Gestión de Datos e Innovación. (Grupo Nacional de Analítica y Gobernanza de Datos)	Realizar la verificación de la información registrada en la Web e Intranet del INMLCF, bajo la responsabilidad del GNAGD, y proceder a su actualización en caso de ser necesario.
3.17.	Gestión de Datos e Innovación. (Grupo Nacional de Analítica y Gobernanza de Datos)	Crear y mantener actualizado un listado maestro de registros, garantizando el control de la información documentada.
3.18.	Gestión del relacionamiento con la ciudadanía. (Grupo Nacional de analítica y gobernanza de datos)	Fortalecer el compromiso institucional con la satisfacción y las expectativas de los ciudadanos, garantizando la adecuada asignación de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) a las unidades organizacionales competentes, con el fin de asegurar la elaboración y emisión de las respuestas dentro de los términos establecidos por la normativa vigente. Lo anterior, conforme a las pautas definidas en el procedimiento Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, código DG-C-P-003, versión 07.
3.19.	Gestión de Datos e Innovación. (Grupo Nacional de Analítica y Gobernanza de Datos)	Afianzar la documentación y/o actualización de los manuales de uso y de mantenimiento de los sistemas de información SIRDEC y SICLICO, garantizando que contengan las instrucciones, procedimientos y lineamientos necesarios para su correcta operación, administración y sostenibilidad.
3.20.	Gestión de Datos e Innovación.	Profundizar el documento metodológico incorporando la documentación completa de las reglas de validación y consistencia aplicadas en el desarrollo de los sistemas de información SIRDEC y SICLICO, así como, los flujos de trabajo que describan las

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME RESUMEN DE AUDITORÍA DEL SIG	Código del formato: DG-E-P-027-F-005
		Versión: 02
		Página 10 de 10

3.Oportunidades de Mejora		
No.	Unidad(es) o proceso(s) auditable(es)	Descripción
	(Grupo Nacional de Analítica y Gobernanza de Datos)	principales actividades, las pruebas realizadas sobre lo diseñado y demás elementos necesarios para garantizar la trazabilidad, calidad y coherencia del proceso estadístico.
3.21.	Gestión de Datos e Innovación. (Grupo Nacional de Analítica y Gobernanza de Datos)	Reforzar los lineamientos de la operación estadística en las actividades previas y de control asociadas a la recolección o acopio de datos, garantizando el entrenamiento del personal involucrado, así como, la implementación y documentación de los controles necesarios que aseguren la completitud del proceso conservando sus respectivas evidencias o soportes; asimismo, establecer de manera clara y precisa todas las actividades relacionadas con la verificación de la calidad y consistencia de los datos.
3.22.	Gestión de Datos e Innovación. (Grupo Nacional de Analítica y Gobernanza de Datos)	Fortalecer el documento metodológico definido para el procesamiento de la información, detallando de manera clara y concisa las actividades de anonimización de los datos, así como los mecanismos mediante los cuales se garantiza la confidencialidad de la información y la custodia de las copias de seguridad; asimismo, es necesario documentar el proceso de finalización de los archivos de datos y definir de manera precisa las fechas de inicio y cierre correspondientes.
3.23.	Gestión de Datos e Innovación. (Grupo Nacional de Analítica y Gobernanza de Datos)	Fortalecer la acción definida en la oportunidad de mejora No. 1194, a cargo de una servidora pública del GNAGD, con el fin de documentar la caracterización del proceso <i>Gestión de Datos e Innovación</i> , determinando las entradas requeridas, las salidas esperadas y la secuencia e interacción del proceso, conforme al esquema organizacional establecido en la Resolución No. 02190 del 26 de mayo de 2026; asimismo, armonizar dichas funciones con la estructura organizacional definida en el Acuerdo 067 de 2025, garantizando su ejecución de manera oportuna.

3. Firmas	
Auditor Líder	V.º B.º Profesional con función de Coordinador (AF) GNMCS
 Hugo Alonso Pérez Carvajal	 Olga Lucía García Torres